DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 78/2012

Rawson (Chubut), 11 de abril de 2012

VISTO: El Expediente Nº 31.382, año 2012, caratulado: "MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY – R/ Antecedentes Licitación Pública Nº 01/12 Contratación Servicio Cobertura Emergencias Médicas (Expte. Nº 66806-P-12)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 246) mediante Dictamen Nº 34/12 y al Contador Fiscal Subrogante a fs. 250) mediante Dictamen Nº 30/2012-CFS.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Municipalidad de Rada Tilly hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON